



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00315466- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a soldadura de bisagra de puerta guardia en el Edificio Pabellón Argentina, compra y colocación de vidrio en baño primer piso del Departamento de Química Biológica, apertura de puerta en Laboratorio 114 del Edificio Ciencias I, cambio de combinación en puerta 003 y 008 de CEQUIMAP y compra de vidrios tipo float para ser usados en el Edificio Pabellón Argentina, según NO-2022-00307198-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0005-00000008, B/0005-00000016 y B/0005-00000039, emitidas por el proveedor **CABRERA ERIKA LUCIANA CUIT: 27-30121137-1**, por la suma total de \$18.120,00 (Pesos Dieciocho Mil Ciento Veinte con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento- Subprograma 060.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

